

DECRETO
TEMUCO,

2023
08 JUN. 2023

VISTOS:

- 1.- El Presupuesto de Gastos del municipio y sus actividades, para el año 2023, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4.820 de fecha 21 de diciembre de 2022.
- 2.- El Plan de Desarrollo Comunal para el periodo 2020-2024, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 4.886 de fecha 23.12.2019.
- 3.-El Decreto Alcaldicio N° 27 de fecha 06 de enero de 2023 que aprueba el Programa y Actividades del Museo Ferroviario para el año 2023.
- 4.- El artículo 4º, letra a) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

1.- Que, en el marco de la política municipal de promover y potenciar el quehacer cultural en la comuna de Temuco y sus habitantes, y de acuerdo al Presupuesto y Programa General de Actividades del Museo Ferroviario para el año 2023, se ha programado la actividad Wetrípantu **"Representación Teatral Epew: Reviviendo nuestras tradiciones"**

DECRETO:


1.- Apruébese el programa de gastos para la realización de la actividad Wetrípantu **"Representación Teatral Epew: Reviviendo nuestras tradiciones"** en el Museo Ferroviario, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre de la Actividad		Wetrípantu "Representación Teatral Epew: Reviviendo nuestras tradiciones"		
Fecha de la Actividad		22 de junio de 2023		
A quienes va dirigido		A la comunidad en general interesada en la puesta en valor del patrimonio ferroviario y artístico cultural.		
Objetivo General de la Actividad		Difundir el patrimonio ferroviario y cultural		
Objetivo Específico de la Actividad		Presentar expresiones artísticas y culturales a la comunidad estudiantil visitante del Museo Ferroviario.		
Cobertura estimada		150 personas		
Programa de la actividad el 22 de junio		Horarios estimados 10:30 hrs. Recepción colegios 10:45 hrs. Presentación artística 11:20 hrs. Mizagún 12:00 hrs. Cierre actividad		
Gasto Estimado	Ítem	Centro de Costo	Asignación Presupuestaria	Valor (\$)
	Eventos Culturales programas	16.03.02	22.08.011.006	1.600.000
	TOTAL \$			1.600.000
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico – difusión de la actividad en web municipal			

2.- Los gastos originados de esta actividad no podrán superar la suma de \$1.600.000.- (un millón seiscientos mil pesos), impuesto incluido, y deberán ir con cargo al centro de costo y asignaciones presupuestarias individualizadas en el recuadro anterior, del presupuesto de gastos municipal para el año 2023 y deberán ceñirse al reglamento y proceso normal de compras vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD
TEMUCO
JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
EFG/MCB/gef


MUNICIPALIDAD
ALCALDE
TEMUCO
MAURICIO CRUZ COFRE
ALCALDE(S)


MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECTOR
CONTROL INTERNO


Municipalidad Temuco
Auditor

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dpto. Adquisiciones
- Museo Ferroviario
- Of. de Partes